

COMUNICADO

La República Bolivariana de Venezuela, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC) (los “Emisores”), en atención al Comunicado que emitieron en fecha 15 de septiembre de 2020, a las distintas extensiones dadas hasta la fecha sobre la Oferta Condicional de Interrupción de los períodos de prescripción en los bonos soberanos internacionales de Venezuela, los bonos de PDVSA y los bonos de la Electricidad de Caracas (la “Oferta”), luego de distintos y variados acercamientos realizados por Tenedores de Bonos con los Emisores, anuncian su intención de firmar los Acuerdos de Interrupción que se correspondan con cada Tenedor de Bono que así lo hubiere manifestado.

Los acuerdos alcanzados son muestra palpable de la voluntad permanente de los Emisores de cumplir con sus obligaciones cualesquiera que estas sean, a pesar de los efectos que factores externos pudieran haber ocasionado sobre la capacidad de pago de los Emisores. Se agradece la confianza depositada por los acreedores que se han acercado, ratificando a ellos así como a todos los Tenedores de Bonos, el fiel apego e intención de cumplir con las obligaciones que se correspondan.

Mediante este comunicado se hace saber que no se seguirá extendiendo por períodos adicionales los términos y condiciones de la Oferta, pero igualmente se manifiesta la disposición de los Emisores a seguir conversando con todos los Tenedores de Bonos a fin de alcanzar acuerdos satisfactorios a todas las partes y en las mismas condiciones de aquellos con los que se firmen Acuerdos de Interrupción.

Expresamente se señala para aquellos Tenedores de Bonos, que puedan tener algún tipo de limitación surgida de sus respectivas legislaciones, normativas nacionales u otros y que les limite establecer contacto con los Emisores, se esperará hasta tanto sea superada dicha limitación a objeto de establecer las conversaciones a que hubiere lugar.

Es así, que los Emisores señalan que dan por interrumpido los plazos de prescripción que pudieran estar corriendo en relación a los Bonos y se invita a aquellos Tenedores de Bonos que aún no se hubiesen acercado, a conversar de buena fe con el propósito de lograr una reestructuración de deuda cónsona con los derechos e intereses de todas las partes.

Caracas, 12 de Marzo de 2021.